

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA

41831 *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Gipuzkoa sobre depósitos en metálico en presunción de abandono.*

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos en metálico que a continuación se detallan, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto 161/1997 de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento General de Depósitos, se hallan incurso en abandono los depósitos por haber transcurrido más de veinte años sin que se haya realizado gestión alguna para su devolución. Se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio no se presenta reclamación, el importe de los depósitos será ingresado en el Tesoro Público.

Relación con expresión del año de constitución, número de registro, propietario e importe:

1997/E0002930- Dirección General de la Guardia Civil- 2.142,21 euros

1997/E0004930- Dirección General de la Guardia Civil- 831,50 euros

Donostia/San Sebastián, 29 de agosto de 2018.- El Delegado de Economía y Hacienda de Gipuzkoa. P.S. la Secretaria General.

ID: A180052211-1